



C.D. ESP. CARLOS GONÁLEZ DORANTES
Jefe del Departamento de Almacenes
Presente

En atención al oficio 5230/042/2020 en el que solicita se le informe si existen recursos para ser comprometida la cantidad de \$366,691.08 (trescientos sesenta y seis mil seiscientos noventa y un pesos 08/100 M.N.) incluye I.V.A., para la renta de equipo de duplicador de alta resolución por el periodo del 16 de febrero al 31 de diciembre 2020; con cargo a la partida 32601.

Al respecto, le informo que únicamente se autoriza el 40% al monto solicitado, para iniciar el proceso de licitación por la cantidad de \$146,676.43 (ciento cuarenta y seis mil seiscientos setenta y seis pesos 43/100M.N.) incluye I.V.A.; es importante mencionar que para los recursos propios el pago estará sujeto a la captación de los mismos, por lo que se verá afectado el presupuesto disminuyendo los recursos del año 2020 para los requerimientos a nivel institucional, asimismo, solicito a usted tenga considerado el recurso otorgado por el mismo concepto y en caso de no utilizar los recursos o ejercerlos en su totalidad, le solicito amablemente sean devueltos por medio de oficio.

De lo anterior, se le invita a llevar el más riguroso apego a los siguientes lineamientos y hacer de conocimiento a las áreas a su digno cargo:

- Ejercer de manera eficiente y eficaz el presupuesto autorizado.
- El ejercicio y la administración de los recursos, deben realizarse con base en criterios de legalidad, honestidad, austeridad, economía, racionalidad, eficacia, eficiencia, control, rendición de cuentas, transparencia y equidad de género.
- Conforme lo señala el Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación, se debe implantar medidas tendientes a la reducción del gasto y de ahorro, con la finalidad de que con menos recursos públicos, se alcancen los objetivos y metas establecidas.

Reciba un cordial saludo.

Atentamente
Jefe del Departamento de Presupuesto

SERGIO FLORES GARCÍA



C.i.p. Consecutivo.

LMP/SFG/mfvg





SALUD
SECRETARÍA DE SALUD



Hospital Infantil de México Federico Gómez
Instituto Nacional de Salud
Departamento de Almacenes

Ciudad de México, 07 de febrero de 2020.

Oficio. No. 5230/042/2020

Asunto: Se solicita Suficiencia Presupuestal.

C. SERGIO FLORES GARCÍA
JEFE DEL DEPARTAMENTO DE PRESUPUESTO
P R E S E N T E.

En atención al oficio de referencia 5210/0135/2020 signado por el Departamento de Compras Gubernamentales Generales, y con base a los cambios en el Marco Normativo y con fundamento en lo preceptuado en el punto 4.2.1.1.11 del Manual Administrativo de Aplicación General en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, relativo a "Recabar suficiencia presupuestaria".

Por medio de la presente solicito a Usted de no existir inconveniente, tenga a bien girar sus apreciables instrucciones a quien corresponda, para que a la brevedad posible me informe si existe suficiencia presupuestal para ser comprometida, la cantidad de \$ **366,691.08** (TRESCIENTOS SESENTA Y SEIS MIL SEISCIENTOS NOVENTA Y UN PESOS 08/100 M.N.) incluye IVA.

PARTIDA PRESUPUESTAL	DESCRIPCIÓN DE LA PARTIDA	IMPORTE MAXIMO
32601	Arrendamiento de Maquinaria y Equipo	366,691.08
SUMA TOTAL		366,691.08
(Trescientos sesenta y seis mil seiscientos noventa y un pesos 08/100 M.N.) incluye IVA,		

Para el servicio RENTA DE EQUIPO DUPLICADOR DE ALTA RESOLUCIÓN, este equipo es indispensable para la duplicación de diversas formas que son utilizadas por los diferentes servicios de la institución. La vigencia del contrato cubrirá del 16 de febrero al 31 de diciembre del año en curso.

El monto solicitado deberá estar acompañado del "documento que avale el compromiso de pago de la contratación a través del sistema SICOP o de no contar con este, mediante el sistema de contabilidad y presupuesto correspondiente, el documento deberá estar firmado autógrafamente". Requisito obligatorio que debe ser incorporado en el módulo de Compranet actualmente administrado por la SHCP.

Sin más por el momento, aprovecho la oportunidad para enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE

Vo. Bo.

C.D. ESP. CARLOS GONZALEZ DORANTES
Jefe del Departamento de Almacenes

L.C. JUAN ANTONIO GAMA GOMEZ
Encargado de la Subdirección de Recursos Materiales



Dr. Márquez 162, Col. Doctores, 06720, Cuauhtémoc, Ciudad de México
55 5228 9917 ext. 2354 y 2264 www.himfg.edu.mx

CDG*Elaboro: Sofia Garcia Onofre



2020
LEONA VICARIO
VICARIA GENERAL DE LA PATRIA



SALUD
SECRETARÍA DE SALUD



Hospital Infantil de México Federico Gómez
Instituto Nacional de Salud
Departamento de Presupuesto

Ciudad de México, febrero 25 de 2020.
Oficio No. 5430/101/2020
Asunto: Suficiencia Presupuestal

C.D. ESP. CARLOS GONÁLEZ DORANTES
Jefe del Departamento de Almacenes
Presente

En atención al oficio 5230/087/2020 en el que solicita ratificación de la suficiencia presupuestal número 5430/060/2020 en el que se le otorga el 40% al monto solicitado incluyendo I.V.A., para la renta de equipo de duplicador de alta resolución por el periodo del 16 de febrero al 31 de diciembre 2020; con cargo a la partida 32601.

Al respecto, le ratifico la suficiencia autorizada únicamente por el 40% al monto solicitado, para iniciar el proceso de licitación por la cantidad de \$146,676.43 (ciento cuarenta y seis mil seiscientos setenta y seis pesos 43/100M.N.) incluye I.V.A.; es importante mencionar que para los recursos propios el pago estará sujeto a la captación de los mismos, por lo que se verá afectado el presupuesto disminuyendo los recursos del año 2020 para los requerimientos a nivel institucional, asimismo, solicito a usted tenga considerado el recurso otorgado por el mismo concepto y en caso de no utilizar los recursos o ejercerlos en su totalidad, le solicito amablemente sean devueltos por medio de oficio.

De lo anterior, se le invita a llevar el más riguroso apego a los siguientes lineamientos y hacer de conocimiento a las áreas a su digno cargo:

- Ejercer de manera eficiente y eficaz el presupuesto autorizado.
- El ejercicio y la administración de los recursos, deben realizarse con base en criterios de legalidad, honestidad, austeridad, economía, racionalidad, eficacia, eficiencia, control, rendición de cuentas, transparencia y equidad de género.
- Conforme lo señala el Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación, se debe implantar medidas tendientes a la reducción del gasto y de ahorro, con la finalidad de que con menos recursos públicos, se alcancen los objetivos y metas establecidas.

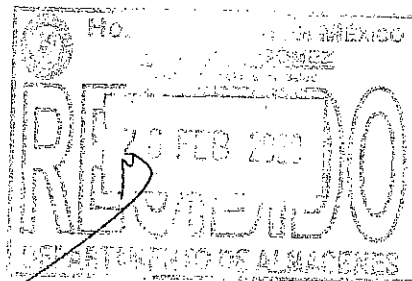
Reciba un cordial saludo.

Atentamente
Jefe del Departamento de Presupuesto

SERGIO FLORES GARCÍA

C.i.p. C.P. Luis Márquez Plaza.-Subdirector de Recursos Financieros.
Subdirección de Recursos Materiales.

LMP/SFG/mfyg



Dr. Márquez 162, Col. Doctores, 06720, Cuauhtémoc, Ciudad de México
55 5228 9917 ext. 2503 www.himfg.edu.mx



2020
LEONA VICARIO
REINVENTANDO NUESTRA PATRIA